Alcaldía Municipal
San Antonio Del Tequendama
NIT: 860527046 - 1

ESTUDIO TÉCNICO DEL SECTOR

El Municipio de San Antonio del Tequendama (Cundinamarca) de conformidad con lo previsto en el artículo **2.2.1.1.1.6.1** del Decreto 1082 de 2015 y atendiendo la guía de elaboración de estudios del sector expedida por la Agencia Nacional de Compras, determina:

1. OBJETO

El Municipio de San Antonio del Tequendama (Cundinamarca) está interesado en contratar el **SUMINISTRO DE REFRIGERIOS A MONTO AGOTABLE PARA LAS ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, INCLUYENDO EL PROGRAMA CENTRO VIDA: ADULTO MAYOR (SEMILLAS DE AMOR), EL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD QUE ASISTEN AL CENTRO DE VIDA SENSORIAL, Y PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE, DESARROLLO ECONÓMICO Y AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA.**

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas.

2. ESTUDIO LEGAL DEL SECTOR

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y en su Decreto 1082 de 2015 y a la invitación pública.

Teniendo en cuenta la cuantía del objeto a contratar (la cual no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad) y que se trata de un contrato de compraventa, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5, del artículo 2, de la Ley 1150 de 2007 concordante con el artículo 84 y 85 del Decreto 1510 de 2013 compilado en el Decreto 1082 de 2015 la escogencia del contratista se efectuara a la modalidad de selección de Mínima cuantía.

En todo este proceso de selección y el contrato que de él se derive, se sujetarán a las siguientes disposiciones:

- La Constitución Política, las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013 compilado en el Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia.

- En lo no regulado particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en la invitación pública, las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del proceso.

- Las demás disposiciones que por el objeto y la naturaleza del contrato le sean aplicables.

En consecuencia, como quiera que se trata de un contrato de suministro la entidad desde el punto de vista legal permitirá la participación de:

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta, que cumplan con los requisitos legales y los especialmente previstos en la referida invitación pública.

En consecuencia, en nuestros procesos tendremos en cuenta para la verificación de la capacidad jurídica lo siguiente:

Tratándose de personas jurídicas se procederá a verificar que el objeto social le permita ejecutar el contrato, que la firma posea la experiencia, para tal efecto se analizará el certificado de existencia y representación legal, acompañado de las certificaciones de experiencia.

Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación y por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.

La Entidad Estatal debe verificar la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos:

(a) El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal.
b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
(c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
(d) La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual está certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

Las personas naturales según el artículo 74 del código civil son: "<PERSONAS NATURALES>. Son personas todos los individuos de la especie humana, cualquiera que sea su edad, sexo,

estirpe o condición."

La Entidad debe verificar la capacidad jurídica de las personas naturales de la siguiente manera:

(a) La mayoría de edad la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.
(b) La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito lo debe verificar la Entidad con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones y adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS:

1.- Carta de Presentación.
2.- Documento de constitución de Consorcios o Uniones temporales.
3.- Antecedentes disciplinarios
4.- Antecedentes fiscales
5.- Antecedentes judiciales
6.- Fotocopia cedula de ciudadanía.
7.- Constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones
8.- RUT
9. – Certificado de existencia y representación legal
10.- Hoja de vida del DAFP
11. – Declaración de inhabilidades e incompatibilidades
10. -- Certificado medidas correctivas
11 – Certificado REDAM
12. – Propuesta económica

3. PERSPECTIVA COMERCIAL

Se debe tener en cuenta que el suministro a entregar debe encontrarse en el mercado nacional en gran cantidad de oferentes, lo que se debe traducir en la garantías que tiene el adquirente logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que es necesario el **SUMINISTRO DE REFRIGERIOS A MONTO AGOTABLE PARA LAS ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, INCLUYENDO EL PROGRAMA CENTRO VIDA: ADULTO MAYOR (SEMILLAS DE AMOR), EL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD QUE ASISTEN AL CENTRO DE VIDA SENSORIAL, Y PARA LAS**

DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE, DESARROLLO ECONÓMICO Y AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA.

El sector del comercio se encuentra conformado actualmente por personas naturales y/o Jurídicas que prestan el servicio de suministro que se requieren, contando con la experiencia necesaria para prestar este servicio en forma directa ante nuestra entidad territorial.

ESTUDIO DEL MERCADO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso". El referido análisis es el siguiente:

Los precios de los productos pueden variar en corto plazo por la demanda y oferta del bien o servicio, los costos de acarreo o transporte, el tipo de procesamiento que requieren los productos.

Se solicitaron (03) cotizaciones a diferentes proveedores; se realizó el promedio para realizar el presupuesto oficial:

El valor se ajusta al peso y se toma como presupuesto oficial el valor del promedio de las 3.

COTIZACIONES - REFRIGERIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, INCLUYENDO EL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR (SEMILLAS DE AMOR) Y EL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD QUE ASISTEN AL CENTRO DE VIDA SENSORIAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	COTIZACION 1 LUISA ORTIZ	COTIZACION 2 JULITH DALIAN BARRETO	COTIZACION 3 A4 URBAN
1					

	Ensalada de fruta con yogur y cereal	Fruta picada (papaya, piña, melón, banano) de 150 gramos, Yogur fortificado con calcio y vitamina D (9 onzas). Cereal sin azucares añadidos con semillas de chía o linaza. Galleta integral. Empacado individualmente en 1 taza desechable.	$12.800	$13.500	$12.100
2	Sándwich Gourmet. Jugo Natural	Unidad, Sándwich pan baguete o pan integral, jamón ahumado bajo en sodio, queso, lechuga, tomate, unidad peso de 150 gramos mínimo, Jugo **Natural** (naranja, fresa, mora, lulo, papaya, tomate de árbol, maracuyá, mango, guanábana, guayaba, pera, tamarindo), empacado individualmente en vaso desechable de 9 Onzas con tapa. **Unidad fruta natural** (manzana, banano, pera, naranja, mango, mandarina, cereza, ciruela, pera, uva).	$12.800	$13.500	$12.100
3	Albóndigas a la italiana. Jugo Natural	Albóndigas con verduras picadas, espagueti o pasta integral, queso rallado bajo en grasa, pan peso 120 de gramos. **Jugo Natural** (naranja, fresa, mora, lulo, papaya, tomate de árbol, maracuyá, mango, guanábana, guayaba, pera, tamarindo), empacado individualmente en vaso desechable de 9 Onzas con tapa.	$12.800	$13.500	$12.100

4	Papas chorreadas con alitas. Jugo Natural.	Papas chorreadas (tomate, cebolla) y Alitas de pollo horneadas, porción de ensalada con verduras, peso 150 gramos, Jugo Natural de cosecha (naranja, fresa, mora, lulo, papaya, tomate de árbol, maracuyá, mango, guanábana, guayaba, pera, tamarindo), empacado individualmente en vaso desechable de 9 Onzas con tapa. Bocadillo.	$12.800	$13.500	$12.100
5	Pincho de carne Batido de frutas	Papa salada, carne en cuadros en aderezos, peso 100 gramos, empacado en papel vinipel. Batido de frutas mezclado con avena en vaso desechable de 9 Onzas con tapa. Galleta tipo wafer.	$12.800	$13.500	$12.100
6	Safe de cerdo Jugo Natural	Arroz integral guisado, (Ajos, aceite vegetal, cebolla, cilantro), carne de cerdo magra en dados asada, Empacado en bolsa metalizada, peso 120 gramos. **Jugo Natural** (naranja, fresa, mora, lulo, papaya, tomate de árbol, maracuyá, mango, guanábana, guayaba, pera, tamarindo), empacado individualmente en vaso desechable de 9 Onzas con tapa.	$12.800	$13.500	$12.100
7	Arroz de leche cremoso. Porción de Fruta	Elaborado con arroz, leche descremada, uvas pasas, queso, peso 130 gramos, empacado en vaso desechable con tapa. Galleta tipo wafer. **Porción de fruta** (manzana, banano, pera, naranja, mango, mandarina, cereza, ciruela, pera, uva), unidad peso de 150 gramos mínimo.	$12.800	$13.500	$12.100

8	Refrigerio tipo industrial. Bebida Caliente. Fruta Natural	Unidad, peso 130 gramos, empanada horneada de pollo o carne, **Bebida caliente café con leche** empacado individualmente en vaso de cartón de 9 Onzas con tapa. **Unidad fruta natural** (manzana, banano, pera, naranja, mango, mandarina, cereza, ciruela, pera, uva), unidad peso de 150 gramos mínimo.	$12.800	$13.500	$12.100
9	Burrito de huevos y vegetales. Bebida Caliente.	Tortilla integral mexicana 100 gramos, huevo, tomate, lechuga, cebolla, aderezos. **Avena caliente** empacada individualmente en vaso de cartón de 9 Onzas con tapa. Unidad dulce unidad peso de 150 gramos mínimo.	$12.800	$13.500	$12.100
10	Almojábana Caliente. Bebida caliente. Porción de queso.	Almojábana caliente peso 90 gramos, aguade panela con hierbas aromáticas caliente empacada individualmente en vaso de cartón de 7 onzas. Porción de queso bajo en sodio peso 50 gramos.	$12.800	$13.500	$12.100
11	Croissant con huevo y espinaca. Bebida caliente. Maní o frutos secos.	Croissant de masa madre o integral con huevo y espinaca peso 150 gramos. Aromática natural empacada individualmente en vaso de cartón de 9 onzas. Maní o frutos secos como nueces o almendras laminadas, porción individual peso 40 gramos.	$12.800	$13.500	$12.100
PROMEDIO TOTAL POR REFRIGERIO			$12.800	$13.500	$12.100
PROMEDIO ENTRE LAS 03 COTIZACIONES			$ 12.800		

COTIZACION – REFRIGERIOS PARA CAPACITACIONES CON EL SENA, CHARLAS DE ASISTENCIA TECNICA Y MERCADOS CAMPESINOS.

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	COTIZACION 1 LUISA ORTIZ	COTIZACION 2 JULITH DALIAN BARRETO	COTIZACION 3 A4 URBAN
MENU 1	Tinto empacado individualmente en vaso de cartón de 5 onzas, Jugo natural (naranja, fresa, mora, lulo, papaya, tomate de árbol, maracuyá, mango, guanábana, guayaba, pera, tamarindo), empacado individualmente en vaso desechable de 9 Onzas con tapa + Mantecada elaborado a base de harina de trigo, huevos, mantequilla y azúcar, con textura suave y esponjosa, peso 80 gramos.	$ 9.500	$ 11.000	$ 8. 000
MENU 2	Tinto empacado individualmente en vaso de cartón de 5 onzas, Gaseosa empacada en vaso desechable plástico de 9 onzas, empanada elaborado a base de masa de maíz o harina de trigo, relleno con una	$ 9.500	$ 11.000	$ 8. 000

	mezcla de proteína (carne, pollo) y complementos como papa o arroz, frito o al horno, con textura crujiente y sabor característico, peso 90 gramos.			
MENU 3	Tinto empacado individualmente en vaso de cartón de 5 onzas, jugo natural (naranja, fresa, mora, lulo, papaya, tomate de árbol, maracuyá, mango, guanábana, guayaba, pera, tamarindo), empacado individualmente en vaso desechable de 9 Onzas con tapa, sándwich compuesto por dos rebanadas de pan, con relleno de proteína (jamón, pollo, atún), acompañado de vegetales y aderezos listo para consumo inmediato, peso 80 gramos.	$ 9.500	$ 11.000	$ 8. 000
MENU 4	Tinto empacado individualmente en vaso de cartón de 5 onzas, bebida caliente café con	$ 9.500	$ 11.000	$ 8. 000

	leche empacado individualmente en vaso de cartón de 8 onzas, Croissant tipo masa hojaldrada, elaborado con harina de trigo, mantequilla o margarina, con forma de media luna, textura ligera, crujiente por fuera y suave por dentro, de sabor neutro o ligeramente dulce, peso 70 gramos.			
PROMEDIO TOTAL POR REFRIGERIO		$ 9.500	$ 11.000	$ 8. 000
PROMEDIO ENTRE LAS 03 COTIZACIONES		$ 9.500		

El valor estimado del contrato es de **($ 11.000.000.) ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE.,** incluido IVA y todos los tributos de orden municipal que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se toma de la relación de actividades que se relaciona en precedencia y la referencia de cotizaciones que obran en el expediente contractual. Es de tener en cuenta que, al monto anterior, se deben hacer los descuentos de orden municipal y los que correspondan de acuerdo al tipo de persona que se presente a la invitación pública.

4. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL Y DE EXPERIENCIA

El Municipio de San Antonio del Tequendama considera que para que el desarrollo del objeto se materialice en las mejores condiciones posibles de PRECIO, PLAZO Y CALIDAD, la entidad requiere contar con la presencia de personas naturales y/o jurídicas cuyo objeto social se encuentre relacionado con el objeto de la invitación y que cuenten con la experiencia suficiente con el sector público y/o privado para llevar a cabo el servicio sin traumatismo alguno.

En consecuencia, dichos requerimientos se verán reflejados en la respectiva invitación pública.

5. PERSPECTIVA TECNICA

Mediante Acuerdo No.06 de 2024, el Concejo Municipal de SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA Cundinamarca, aprobó el Plan de Desarrollo Municipal "SAN ANTONIO RENACE" encontrándose en:
eje estratégico INCLUSION SOCIAL CON EQUIDAD, sector INCLUSION SOCIAL Y APOYO INTEGRAL A GRUPOS DE POBLACION VULNERABLE (PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTO MAYOR, MUJER Y EQUIDAD DE GENERO, DISCAPACIDAD, VICTIMAS, POLITICAS PUBLICAS, LGBTIQ+), programa denominado "ATENCION INTEGRAL DE POBLACION EN SITUACION PERMANENTE DE DESPROTECCION SOCIAL Y/O FAMILIAR", encontrándose las siguientes metas:

Meta 64. Fortalecer el programa municipal de persona mayor "Semillas de Amor", garantizando el bienestar integral del adulto mayor.
META 65. Actividades de fortalecimiento a adulto mayor en tejido social.

Eje estratégico PRODUCTIVIDAD, SOSTENIBILIDAD CON DESARROLLO TERRITORIAL, sector AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, programa denominado INCLUSION PRODUCTIVIDAD DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES, encontrándose la siguiente meta:

META 83. Asistencia técnica a pequeños y medianos empresarios en fortalecimiento empresarial con enfoque social, ambiental y sostenible.

Que, frente a la situación de las personas mayores y personas con discapacidad, el Estado estipuló en el artículo 13 de la Constitución de 1991, el deber a cargo del Estado de la protección especial de las personas que por su condición económica, física o mental se encuentran en circunstancias de debilidad manifiesta. De la misma forma, el art. 46 C.P. contempla como deber del Estado, la sociedad y la familia, concurrir para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promover su integración a la vida activa y comunitaria, garantizando así, los servicios de seguridad social integral y el subsidio de alimentación en caso de inasistencia.

Para dar cumplimiento a lo anteriormente mencionado, el Gobierno Nacional expidió la Ley 1276 de 2009, por medio de la cual se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida. Esta ley en su artículo 3, autoriza a las Asambleas Departamentales y Concejos Municipales para emitir la estampilla para bienestar del adulto mayor como recurso de obligatorio recaudo para contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los centros de bienestar del anciano y centros de vida para la tercera edad.

la Secretaría de Ambiente, Desarrollo Económico y Agropecuario, en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal en especial la meta 83- "Asistencia técnica a

pequeños y medianos empresarios en fortalecimiento empresarial con enfoque social, ambiental sostenible", tiene como responsabilidad la realización de capacitaciones en alianza con el SENA, así como la coordinación de asistencias técnicas orientadas a apoyar el progreso del municipio, optimizar la gestión administrativa y fortalecer las capacidades técnicas y operativas de los productores agropecuarios del territorio. Adicionalmente, organiza mercados campesinos en el parque principal de San Antonio del Tequendama y en la inspección de Santandercito, con el propósito de impulsar el desarrollo rural, dinamizar la economía local y fortalecer la integración y bienestar de las comunidades. Para el adecuado desarrollo de estas actividades, la Secretaría tiene previsto ofrecer refrigerios a los participantes de cada uno de estos eventos.

La administración Municipal San Antonio del Tequendama Renace como ente descentralizado territorial debe dar cumplimiento a los fines del Estado, consagrados en el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo". "Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

El propósito de la presente contratación es para la atención de la población vulnerable por lo cual se han planeado el desarrollo de acciones y proyectos en el marco del Programa de Adulto Mayor a través de los Centros Días "Semillas de Amor" y centro de vida sensorial – población con discapacidad, como iniciativa destinada a mejorar las condiciones de vida de la población que han sido focalizados previamente y requieren atender ciertas necesidades aún no satisfechas. así como ofrecer un refrigerio a los asistentes y participes de las actividades programadas por la secretaria de ambiente, desarrollo económico y agropecuario, como son, capacitaciones con el SENA, asistencias técnicas y mercados campesinos.

Al respecto, se proyecta suministrar refrigerios a la población adulto mayor que participe en las actividades que se llevan a cabo en los Centros Días "Semillas de Amor", un encuentros mensual por grupo, y a la población con discapacidad que asisten al Centro de Vida Sensorial, ocho encuentros mensuales, en las cuales se brinda un espacio de esparcimiento para compartir experiencias entre los adultos mayores de las diferentes veredas y la población con discapacidad del municipio fomentando intercambios culturales, talleres de artes, motricidad fina, promoción de estilos de vida saludable, técnicas de relajación y respiración, musicoterapia, danzas, talleres de prevención de maltrato de las personas mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías, manualidades, olimpiadas de juegos traicionales, conocimientos y demás artes aprendidas dentro del el programa Centros Días "Semillas de Amor" y Centro de Vida Sensorial. En estos grupos se realizará actividad física

dirigida por una persona con conocimiento y experiencia en edufisica, danzas por parte de un instructor en danza tradicional y manualidades guiadas por una tallerista, Intervenciones ludicopedagogicas, procesos de lector-escritura, enseñanza de la lengua de señas colombiana (LSC), musicoterapia y estrategias de diversificación, junto con intervenciones por parte del fisioterapeuta, charlas de hábitos saludables por parte del equipo del Plan de Intervenciones Colectivas, y se entregará refrigerio para todos los adultos mayores de los Centros Días "Semillas de Amor" de las veredas y personas con discapacidad que asisten al Centro de Vida Sensorial.

5.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS

Para la ejecución del objeto del contrato se requieren los bienes según el siguiente cuadro de cantidades, el cual contiene las especificaciones, descripción, unidad de medida.

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Ensalada de fruta con yogur y cereal	Fruta picada (papaya, piña, melón, banano) de 150 gramos, Yogur fortificado con calcio y vitamina D (9 onzas). Cereal sin azucares añadidos con semillas de chía o linaza. Galleta integral. Empacado individualmente en 1 taza desechable. Deben ser entregados en el sitio del evento en canastillas plásticas, con sus respectivas servilletas y cuchara.
2	Sándwich Gourmet Jugo Natural	Unidad, Sándwich pan baguete o pan integral, jamón ahumado bajo en sodio, queso, lechuga, tomate, unidad peso de 150 gramos mínimo, Jugo **Natural** (naranja, fresa, mora, lulo, papaya, tomate de árbol, maracuyá, mango, guanábana, guayaba, pera, tamarindo), empacado individualmente en vaso desechable de 9 Onzas con tapa. **Unidad fruta natural** (manzana, banano, pera, naranja, mango, mandarina, cereza, ciruela, pera, uva). Deben ser entregados en el sitio del evento en canastillas plásticas, con sus respectivas servilletas.

3	Albóndigas a la italiana. Jugo natural	Albóndigas con verduras picadas, espagueti o pasta integral, queso rallado bajo en grasa, pan peso 120 de gramos. **Jugo Natural** (naranja, fresa, mora, lulo, papaya, tomate de árbol, maracuyá, mango, guanábana, guayaba, pera, tamarindo), empacado individualmente en vaso desechable de 9 Onzas con tapa. Deben ser entregados en el sitio del evento en canastillas plásticas, con sus respectivas servilletas.
4	Papas en salsa con alitas. Jugo Natural	Papas chorreadas (tomate, cebolla) y Alitas de pollo horneadas, porción de ensalada con verduras, peso 150 gramos, Jugo Natural de cosecha (naranja, fresa, mora, lulo, papaya, tomate de árbol, maracuyá, mango, guanábana, guayaba, pera, tamarindo), empacado individualmente en vaso desechable de 9 Onzas con tapa. Bocadillo. Deben ser entregados en el sitio del evento en canastillas plásticas, con sus respectivas servilletas.
5	Pincho de carne Batido de Frutas	Papa salada, carne en cuadros en aderezos, peso 100 gramos, empacado en papel vinipel. Batido de frutas mezclado con avena en vaso desechable de 9 Onzas con tapa. Galleta tipo wafer. Deben ser entregados en el sitio del evento en canastillas plásticas, con sus respectivas servilletas y cubiertos.

6	Safe de cerdo Jugo Natural	Arroz integral guisado, (Ajos, aceite vegetal, cebolla, cilantro), carne de cerdo magra en dados asada, Empacado en bolsa metalizada, peso 120 gramos. **Jugo Natural** (naranja, fresa, mora, lulo, papaya, tomate de árbol, maracuyá, mango, guanábana, guayaba, pera, tamarindo), empacado individualmente en vaso desechable de 9 Onzas con tapa. Deben ser entregados en el sitio del evento en canastillas plásticas, con sus respectivas servilletas y cubiertos.
7	Arroz de leche cremoso. Porción de Fruta.	Elaborado con arroz, leche descremada, uvas pasas, queso, peso 130 gramos, empacado en vaso desechable con tapa. Galleta tipo wafer. **Porción de fruta** (manzana, banano, pera, naranja, mango, mandarina, cereza, ciruela, pera, uva), unidad peso de 150 gramos mínimo., Deben ser entregados en el sitio del evento en canastillas plásticas, con sus respectivas servilletas y cubiertos.
8	Refrigerio tipo industrial. Bebida caliente Fruta Natural	Unidad, peso 130 gramos, empanada horneada de pollo o carne, **Bebida caliente café con leche** empacado individualmente en vaso de cartón de 9 Onzas con tapa. **Unidad fruta natural** (manzana, banano, pera, naranja, mango, mandarina, cereza, ciruela, pera, uva), unidad peso de 150 gramos mínimo. Deben ser entregados en el sitio del evento en canastillas plásticas, con sus respectivas servilletas.
9	Burrito de huevos y vegetales Bebida caliente	Tortilla integral mexicana 100 gramos, huevo, tomate, lechuga, cebolla, aderezos. **Avena caliente** empacada individualmente en vaso de cartón de 9 Onzas con tapa. Unidad dulce unidad peso de 150 gramos mínimo. Deben ser entregados en el sitio del evento en canastillas plásticas, con sus respectivas servilletas
10	Almojábana Caliente. Bebida caliente.	Almojábana caliente peso 90 gramos, aguade panela con hierbas aromáticas caliente empacada individualmente en vaso de cartón de 7 onzas.

	Porción de queso.	Porción de queso bajo en sodio peso 50 gramos. Deben ser entregados en el sitio del evento en canastillas plásticas, con sus respectivas servilletas
11	Croissant con huevo y espinaca. Bebida caliente. Maní o frutos secos.	Croissant de masa madre o integral con huevo y espinaca peso 150 gramos. Aromática natural empacada individualmente en vaso de cartón de 9 onzas. Maní o frutos secos como nueces o almendras laminadas, porción individual peso 40 gramos. Deben ser entregados en el sitio del evento en canastillas plásticas, con sus respectivas servilletas.

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS
MENU 1	Tinto empacado individualmente en vaso de cartón de 5 onzas, Jugo natural (naranja, fresa, mora, lulo, papaya, tomate de árbol, maracuyá, mango, guanábana, guayaba, pera, tamarindo), empacado individualmente en vaso desechable de 9 Onzas con tapa + Mantecada elaborado a base de harina de trigo, huevos, mantequilla y azúcar, con textura suave y esponjosa, peso 80 gramos. Deben ser entregados en el sitio del evento en canastillas plásticas, con sus respectivas servilletas.
MENU 2	Tinto empacado individualmente en vaso de cartón de 5 onzas, Gaseosa empacada en vaso desechable plástico de 9 onzas, empanada elaborado a base de masa de maíz o harina de trigo, relleno con una mezcla de proteína (carne, pollo) y complementos como papa o arroz, frito o al horno, con textura crujiente y sabor característico, peso 90 gramos. Deben ser entregados en el sitio del evento en canastillas plásticas, con sus respectivas servilletas
MENU 3	Tinto empacado individualmente en vaso de cartón de 5 onzas, jugo natural (naranja, fresa, mora, lulo, papaya, tomate de árbol, maracuyá, mango, guanábana, guayaba, pera, tamarindo), empacado individualmente en vaso desechable de 9 Onzas con tapa, sándwich compuesto por dos rebanadas de pan, con relleno de proteína (jamón, pollo, atún), acompañado de vegetales y aderezos listo para consumo inmediato, peso 80 gramos.

	Deben ser entregados en el sitio del evento en canastillas plásticas, con sus respectivas servilletas
MENU 4	Tinto empacado individualmente en vaso de cartón de 5 onzas, bebida caliente café con leche empacado individualmente en vaso de cartón de 8 onzas, Croissant tipo masa hojaldrada, elaborado con harina de trigo, mantequilla o margarina, con forma de media luna, textura ligera, crujiente por fuera y suave por dentro, de sabor neutro o ligeramente dulce, peso 70 gramos. Deben ser entregados en el sitio del evento en canastillas plásticas, con sus respectivas servilletas

PRESUPUESTO

Para la ejecución del contrato se cuentan con los recursos suficientes para respaldar el proceso con base en la siguiente disponibilidad presupuestal:

DISPONIBILIDAD No. 173		**18/03/2025**	
Código	Meta	FUENTE	VALOR
4104008.1500.2.3.2.02.02.009	63. Fortalecer el programa municipal de persona mayor semillas de amor garantizando el bienestar integral del adulto mayor. 60. Fortalecimiento en talleres y asistencia técnica que garantice los derechos de la población con discapacidad.	008 Sgp. Propósito general resto libre inversión. 55 Estampilla municipal adulto mayor. 03. Sgp. Libre Destinación 42% 008 libre Inversión	$39.500.000 Treinta y nueve millones quinientos mil pesos m/cte.
DISPONIBILIDAD No 253		**03/04/2025**	
1702010.1100.2.3.2.02.02.009	83. Asistencia técnica a pequeños y medianos empresarios en fortalecimiento empresarial con enfoque social, ambiental y sostenible.	008 Sgp. Propósito general resto libre inversión.	$1.000.000 Un millo de pesos m/cte.

6. PERSPECTIVA FINANCIERA

En atención que nos encontramos frente a una proceso de mínima cuantía y por ser el valor del contrato menor al 10% del valor correspondiente a la menor cuantía de la entidad, de conformidad con lo señalado en el literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 2 del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, compilado en el Decreto 1082 de 2015, no se exigirá una capacidad financiera , toda vez que el pago se realizara una vez sea prestado el servicio y recibido a satisfacción por parte del Municipio.

7. HISTORICO CONTRATADO POR EL MUNICIPIO

Que el Municipio de San Antonio del Tequendama teniendo en cuenta los procesos contractuales realizados durante la vigencia 2021, 2022, 2023, 2024 relacionados con el objeto **"SUMINISTRO DE REFRIGERIOS A MONTO AGOTABLE PARA LAS ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, INCLUYENDO EL PROGRAMA CENTRO VIDA: ADULTO MAYOR (SEMILLAS DE AMOR), EL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD QUE ASISTEN AL CENTRO DE VIDA SENSORIAL, Y PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE, DESARROLLO ECONÓMICO Y AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA.."** como se evidencia a continuación:

ALSAT-MC-152-2024	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS CON DESTINO A ENCUENTROS DE CENTROS DIAS "SEMILLAS DE AMOR" LIDERADO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA A MONTO AGOTABLE.	$33.000.000,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 24-08-2023
ALSAT-MC-051-2023	Contratación Mínima Cuantia	Celebrado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS CON DESTINO A ENCUENTROS DE CENTROS DIAS "SEMILLAS DE AMOR" LIDERADO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA A MONTO AGOTABLE.	$20.000.000,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 24-08-2023

ALSAT-MC-009-2021	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS CON DESTINO A ENCUENTROS DE COMITES Y POBLACIÓN PERTENECIENTE A LOS GRUPOS SOCIALES LIDERADOS POR LA ADMINSITRACIÓN MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA"	$17.900.000,00	**Fecha de Liquidación** 25-04-2022
ALSAT-MC-043-2022	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS CON DESTINO A ENCUENTROS DE CENTROS DIAS "SEMILLAS DE AMOR" LIDERADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA.	$28.000.000,00	**Fecha de celebración contrato** 19-10-2022

8. TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto1082 de 2015, se debe realizar un análisis del riesgo y la forma de mitigarlo. Colombia Compra Eficiente diseñó con base en el estándar australiano para la administración de riesgos una metodología para identificar y clasificar los riesgos con fundamento en la probabilidad de Ocurrencia y el impacto del evento.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del Proceso de Contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de estos.

Los riesgos mayores requieren de un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el Proceso de Contratación.

La Alcaldía Municipal, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla, la cual ya está acorde para los contratos de suministro.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia de la evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOPII	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
5	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
6	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo

Forma de Mitigarlo

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilida	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ALCALDIA MUNICIPAL	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	CONTRATACIÓN	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.
2	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	CONTRATACIÓN	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.
3	CONTRATISTA	Reporte al Administrador del SECOPII, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	CONTRATACIÓN	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación
4	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
5	ALCALDÍA MUNICIPAL	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.	Conforme a los plazos contractuales.

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
6	ALCALDÍA MUNICIPAL	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor	2	Riesgo Bajo	No	SUPERVISOR, CONTRATACIÓN Y HACIENDA	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.
7	ALCALDÍA MUNICIPAL CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	CONTRATISTA ALCALDÍA MUNICIPAL	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente

Por lo anterior, se suscribe el presente análisis del sector a los veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).

MARINSE TORRES LEGUIZAMON
Secretaria de Salud y Desarrollo Social